



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**INFORME DEL SECTOR INTERIOR EN MATERIA MIGRATORIA,
EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS N° 1080 y 1100 DE LA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

**VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
MINISTRO DEL INTERIOR**

LIMA, 24 DE ABRIL DE 2023

INVITACIÓN N° 1



CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de unidad, la paz, y el desarrollo"

Lima, 11 de abril de 2023

OFICIO N° 1080-2022-2023-CRREE-MAP

Señor:

Vicente Romero Fernández
Ministro del Interior
Presente. –

Referencia: Oficio Circular 038-2022-2023-ADP-OM/CR
Antecedente: Oficio N° 1069-2022-2023-CRREE-MAP

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo, en atención al documento de la referencia, me veo en la necesidad de reprogramar su invitación a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores para el día **lunes 24 de abril del presente año, a las 11:00 am, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea**, toda vez, que desde el **lunes 17 de abril al viernes 21 de abril** se llevará a cabo la Semana de Representación por disposición de la Presidencia del Congreso de la República.

En atención a ello, esperamos contar con su presencia e informe ante la comisión que presido, sobre la migración ilegal y el aumento de la delincuencia y criminalidad extranjera en nuestra ciudad, así como su repercusión de forma transversal en el país; entre los años 2018 al 2023; además del clima de violencia que aqueja a la Triple Frontera Perú-Brasil-Colombia, específicamente en la ciudad de Leticia, región de Loreto.

Asimismo, nos informe de manera específica sobre los siguientes puntos:

1. La estadística de la migración extranjera irregular e ilegal y las acciones, planes, programas y otros, que su sector ejecuta para contrarrestarlos en aras de salvaguardar el interés nacional.
2. Las mafias transnacionales que operan en el país con alto poder de delincuencia y criminalidad, tráfico de drogas a gran escala, tráfico de personas, secuestros, extorsiones, contrabando; y las acciones que su sector ejecuta para contrarrestarlos en aras de salvaguardar el interés nacional.

Agradezco desde ya la atención que le da a la presente y renuevo los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores

Paseje Simón Rodríguez s/n - Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, 3er piso Oficina N° 304-Urga 1 - Perú
Teléfono: 311-7784 - 311-7787



Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO Maria Del
Carmen FAU 20101749129 soft.
Fecha: 11/04/2023 16:04:04 (UTC-5)

Oficio N° 1080-2022-2023-CRREE-MAP
(11.abr.2023)

La Comisión solicita informe sobre:

La migración ilegal y el aumento de la delincuencia y criminalidad extranjera en nuestra ciudad; así como su repercusión de forma transversal en el país; entre los años 2018 al 2023; además el **clima de violencia que aqueja a la Triple Frontera Perú-Brasil-Colombia**, específicamente en la ciudad de Leticia, región de Loreto.

Asimismo, informe de **manera específica** sobre los siguientes puntos:

1. La **estadística de la migración extranjera irregular e ilegal** y las acciones, planes, programas y otros, que su sector ejecuta para contrarrestar en aras de salvaguardar el interés nacional.
2. Las **mafias transnacionales** que operan en el país con alto poder de delincuencia y criminalidad, **tráfico de drogas a gran escala**, tráfico de personas, secuestros, extorsiones, contrabando; y las acciones que su sector ejecuta para contrarrestarlos en aras de salvaguardar el interés nacional.

INVITACIÓN N° 2



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lima, 17 de abril de 2023

OFICIO N. ° 1100-2022-2023-CRREE-MAP

Señor
Vicente Romero Fernández
Ministro del Interior
Presente. -

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención de la situación que se está viviendo en la frontera con Chile, entre los controles fronterizos Santa Rosa en Tacna y Chacalluta en Arica, donde ciudadanos indocumentados de nacionalidad venezolana, colombiana y haitiana, intentarían ingresar a nuestro país de manera ilegal; solicito que, amplíe su intervención en la décimo sexta ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores a efectuarse el 24 de abril del año en curso, a fin de que informe sobre las acciones que su sector a previsto para mitigar tal situación, entendiéndose que, somos respetuosos de los tratados de los cuales formamos parte en materia de migración, sin embargo, se conoce también que este tipo de situaciones puede ser superado a través de coordinaciones con los países mencionados para efectivizar los vuelos humanitarios.

Agradezco desde ya la atención que brinde al presente y renuevo los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República
Presidenta Comisión de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO Maria Del
Carmen FAJ 20191749126 soft
Soy el autor del
Documento
Fecha: 17/04/2023 16:28:11-0500

Oficio N° 1100-2022-2023-CRREE-MAP (17.abr.2023)

La Comisión solicita informe sobre:

Las acciones que su sector a previsto para mitigar la situación que se esta viviendo en la frontera con Chile, entre los controles fronterizos Santa Rosa en Tacna y Chacalluta en Arica, donde ciudadanos indocumentados de nacionalidad venezolana, colombiana y haitiana, intentarían ingresar a nuestro país de manera ilegal.

Entendiendo que, **somos respetuosos de los tratados** de los cuales formamos parte en materia de migración; sin embargo, se conoce también que este tipo de situaciones puede ser superado a través de coordinaciones con los países mencionados para **efectivizar los vuelos humanitarios.**

ATENCIÓN DE OFICIO N° 1080

1.

INVITACIÓN N° 1



CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de unidad, la paz, y el desarrollo"

Lima, 11 de abril de 2023

OFICIO N° 1080-2022-2023-CRREE-MAP

Señor:

Vicente Romero Fernández
Ministro del Interior
Presente. –

Referencia: Oficio Circular 038-2022-2023-ADP-OM/CR
Antecedente: Oficio N° 1069-2022-2023-CRREE-MAP

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo, en atención al documento de la referencia, me veo en la necesidad de reprogramar su invitación a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores para el día **lunes 24 de abril del presente año, a las 11:00 am, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea**, toda vez, que desde el **lunes 17 de abril al viernes 21 de abril** se llevará a cabo la Semana de Representación por disposición de la Presidencia del Congreso de la República.

En atención a ello, esperamos contar con su presencia e informe ante la comisión que presido, sobre la migración ilegal y el aumento de la delincuencia y criminalidad extranjera en nuestra ciudad, así como su repercusión de forma transversal en el país; entre los años 2018 al 2023; además del clima de violencia que aqueja a la Triple Frontera Perú-Brasil-Colombia, específicamente en la ciudad de Leticia, región de Loreto.

Asimismo, nos informe de manera específica sobre los siguientes puntos:

1. La estadística de la migración extranjera irregular e ilegal y las acciones, planes, programas y otros, que su sector ejecuta para contrarrestarlos en aras de salvaguardar el interés nacional.
2. Las mafias transnacionales que operan en el país con alto poder de delincuencia y criminalidad, tráfico de drogas a gran escala, tráfico de personas, secuestros, extorsiones, contrabando; y las acciones que su sector ejecuta para contrarrestarlos en aras de salvaguardar el interés nacional.

Agradezco desde ya la atención que le da a la presente y renuevo los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores

Pasaje Simón Rodríguez s/n - Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, 3er piso Oficina N° 304-Urga 1 - Perú
Teléfono: 311-7784 - 311-7787



Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO Maria Del
Carmen FAU 20101749129 soft.
Fecha: 11/04/2023 16:04:04.0500

Oficio N° 1080-2022-2023-CRREE-MAP
(11.abr.2023)

La Comisión solicita informe sobre:

La migración ilegal y el aumento de la delincuencia y criminalidad extranjera en nuestra ciudad; así como su repercusión de forma transversal en el país; entre los años 2018 al 2023; además el **clima de violencia que aqueja a la Triple Frontera Perú-Brasil-Colombia**, específicamente en la ciudad de Leticia, región de Loreto.

Asimismo, informe de **manera específica** sobre los siguientes puntos:

1. La **estadística de la migración extranjera irregular e ilegal** y las acciones, planes, programas y otros, que su sector ejecuta para contrarrestar en aras de salvaguardar el interés nacional.
2. Las **mafias transnacionales** que operan en el país con alto poder de delincuencia y criminalidad, **tráfico de drogas a gran escala**, tráfico de personas, secuestros, extorsiones, contrabando; y las acciones que su sector ejecuta para contrarrestarlos en aras de salvaguardar el interés nacional.

SITUACIÓN MIGRATORIA DE EXTRANJEROS

Situación
migratoria

IRREGULAR

de extranjeros

1. **Cuando ha vencido el plazo de permanencia otorgado** por Migraciones en la calidad migratoria asignada
2. **Cuando se ha ingresado al territorio nacional sin haber realizado el control migratorio**

Migración

ILEGAL

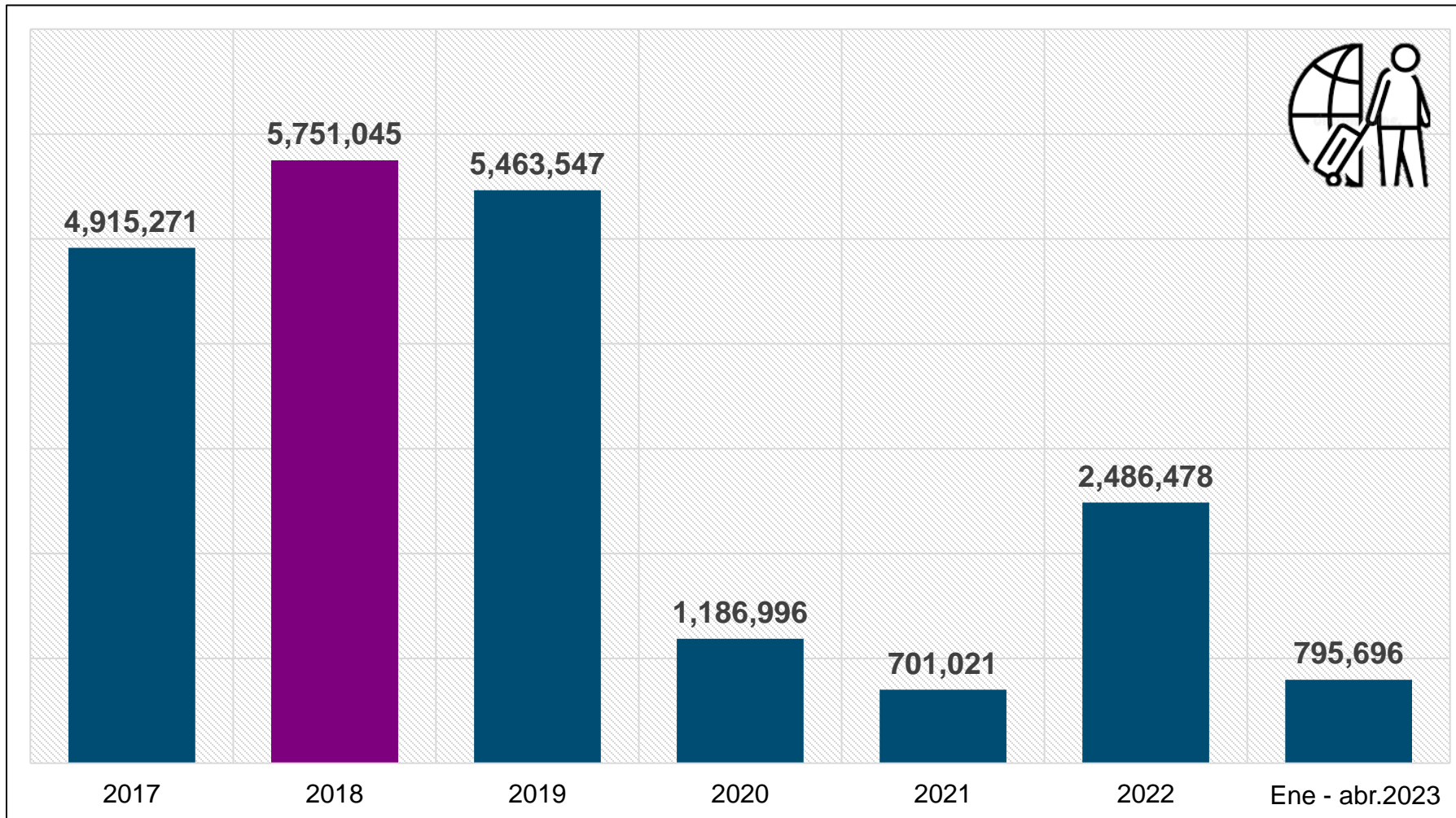
de extranjeros

- El término “**ILEGAL**” posee una connotación delictiva.
- El **Estado Peruano** formula y ejecuta **su política migratoria** bajo el principio de **no criminalización de la migración irregular** (D.L. 1350).
- La **Resolución 3449** de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Medidas para garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migratorios” (09.dic.1975), reconoce que el término “**ilegal**” **no debería utilizarse para definir a los migrantes en situación irregular.**

**1.1. La migración de extranjeros
al Perú
Periodo 2018 – 2023**

FLUJO MIGRATORIO AL PERÚ - SEGÚN AÑO

Periodo: 2017 – abr.2023



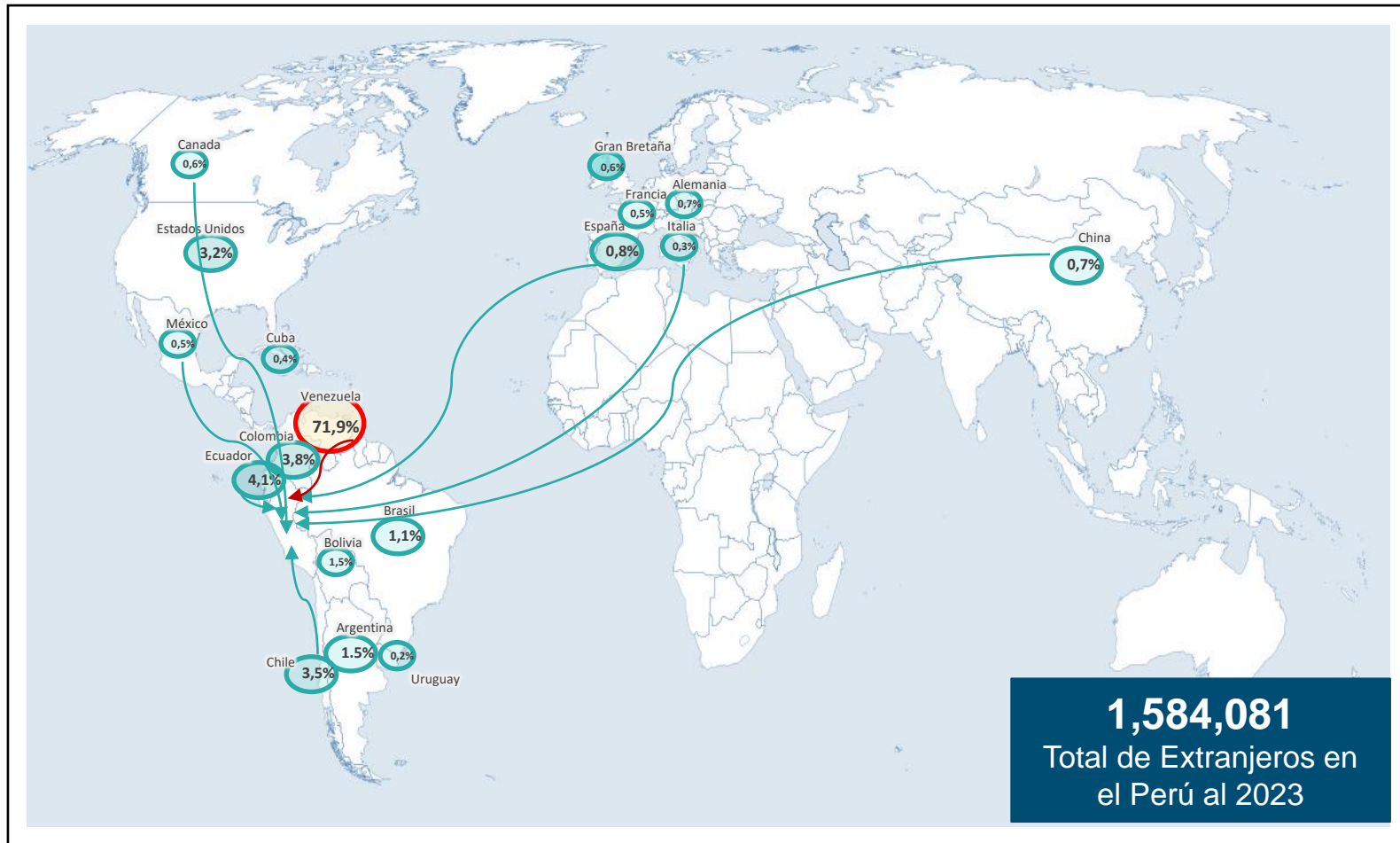
5.7 millones de personas

ingresaron al territorio peruano en el **2018**, el mayor de últimos 6 años.

796 mil personas ingresaron en el presente **año 2023** (enero al 20 de abril)

REGISTRO DE EXTRANJEROS EN EL PERÚ – SEGÚN NACIONALIDAD

Al 20.abr.2023

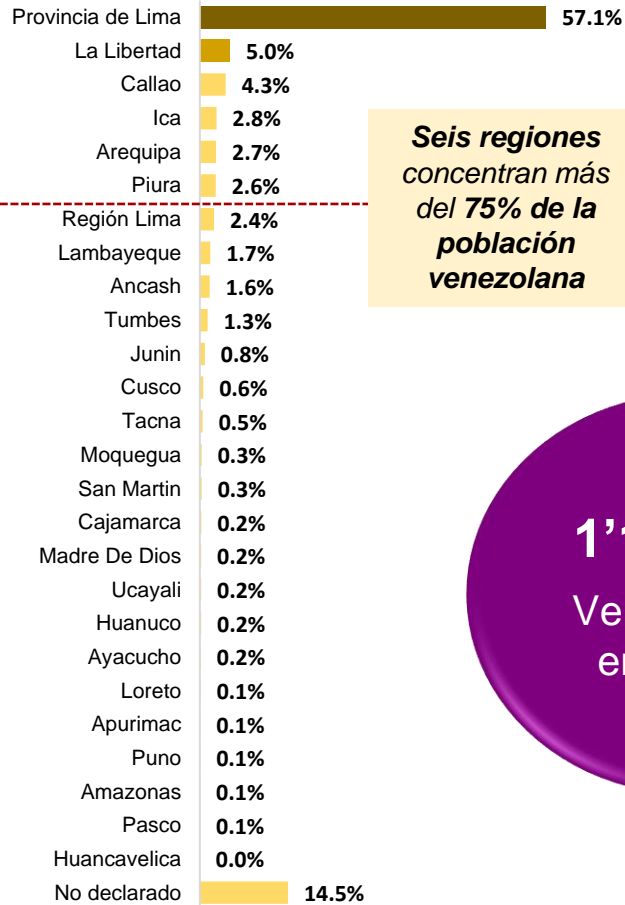


Venezolana	1,139,384	71.9%
Ecuatoriana	65,389	4.1%
Colombiana	60,227	3.8%
Chilena	56,161	3.5%
Estadounidense	50,167	3.2%
Boliviana	23,944	1.5%
Argentina	23,063	1.5%
Brasilera	17,427	1.1%
Española	13,303	0.8%
Alemana	11,164	0.7%
China	11,164	0.7%
Dominicana	10,552	0.7%
Britanica	10,278	0.6%
Canadiense	8,796	0.6%
Mexicana	7,621	0.5%
Francesa	7,257	0.5%
Cubana	6,436	0.4%
Italiana	5,161	0.3%
Uruguay	3,941	0.2%
Filipina	3,748	0.2%
Otras nacionalidades	48,898	3.1%

POBLACIÓN VENEZOLANA EN EL PERÚ

Al 20.abr.2023

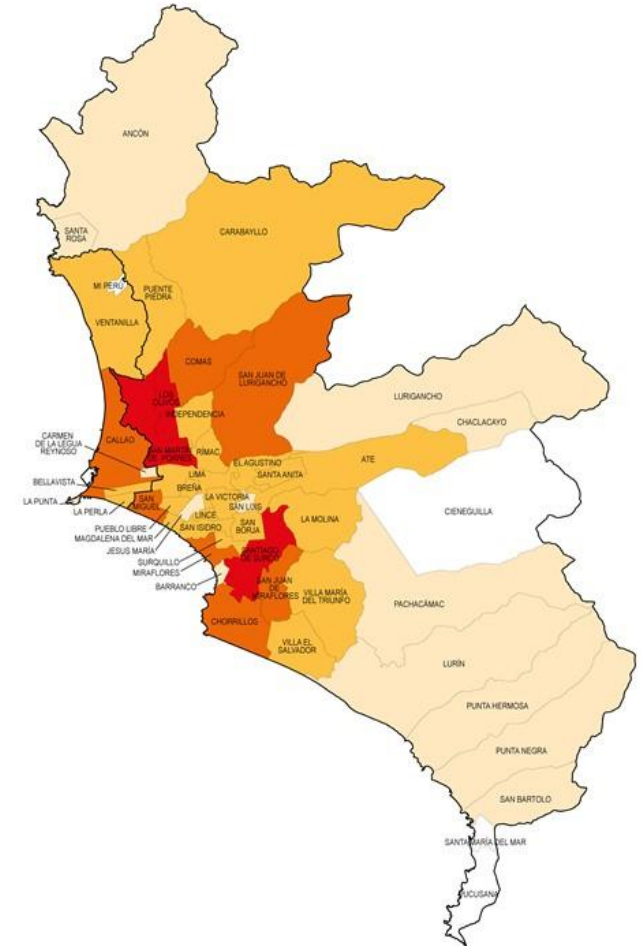
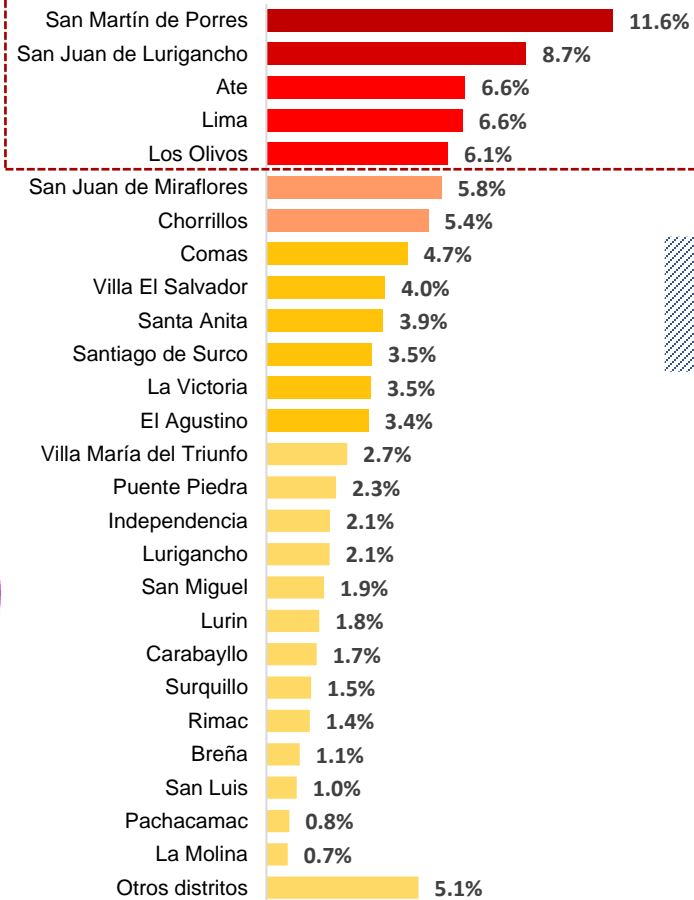
Según departamento (%)



Seis regiones concentran más del 75% de la población venezolana

1'139,384
Venezolanos en el Perú

Según distrito de Lima (%)



**1.2. La migración irregular al
Perú
Periodo 2018 – 2023**

PROBLEMÁTICA DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR

Periodo: corte al 20.abr.2023

1'584,081
Extranjeros en el
Perú

943,380 (60%)
En situación irregular



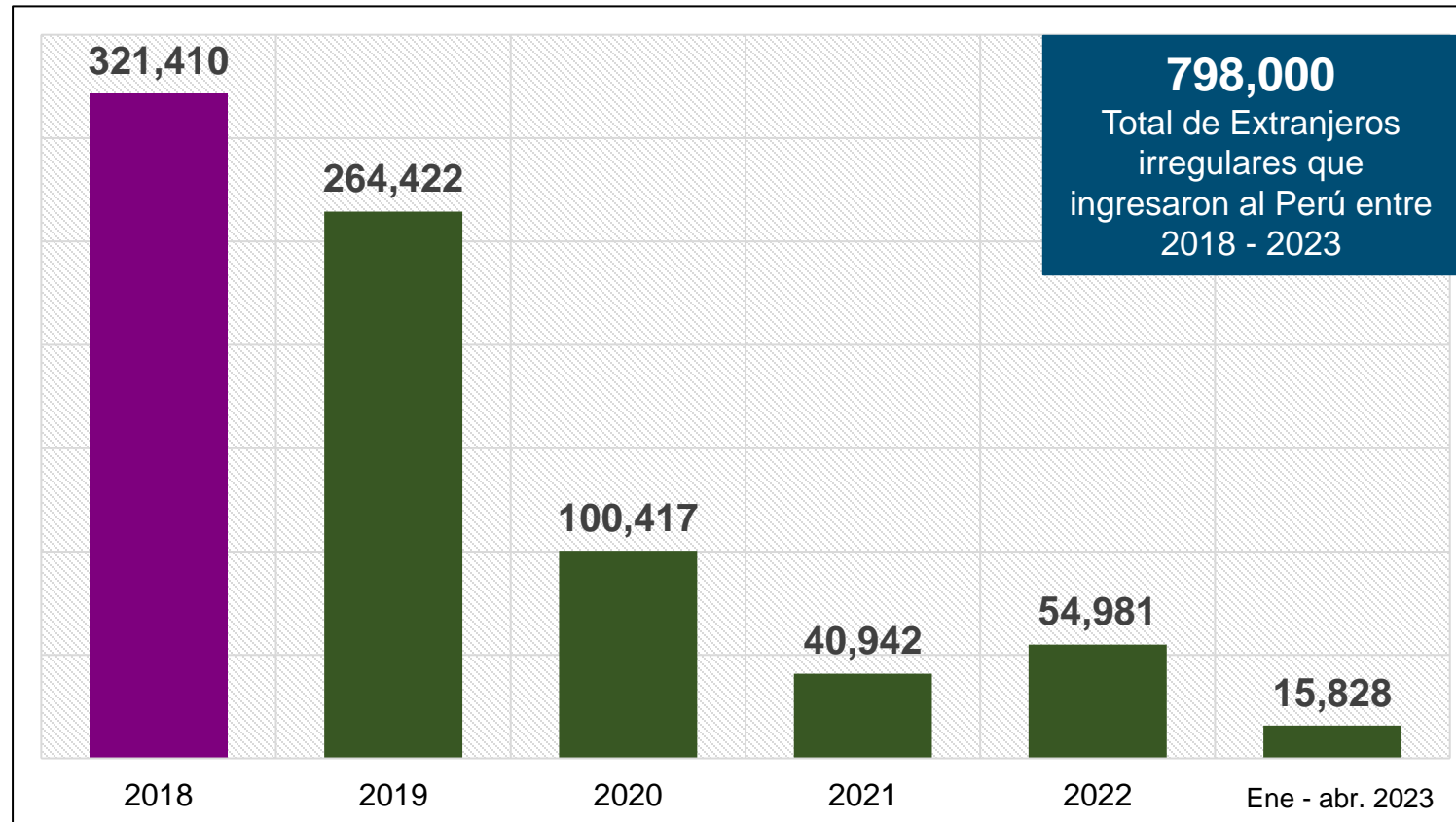
293,134 personas

Poseen el **CPP** (Carné de Permiso Temporal de Permanencia) **y no pueden optar por la “Calidad Especial”**
(vencen a partir 09JUL2023)

El **CPP** fue concedido a **personas irregulares** hasta el 20OCT2020

EXTRANJEROS IRREGULARES POR AÑO DE INGRESO

Ciudadanos extranjeros Irregulares – según año de Ingreso al Perú
Periodo 2018 a 2023



En el periodo 2018 – 2023
Ingresaron al país un total de:

798,000

Ciudadanos extranjeros

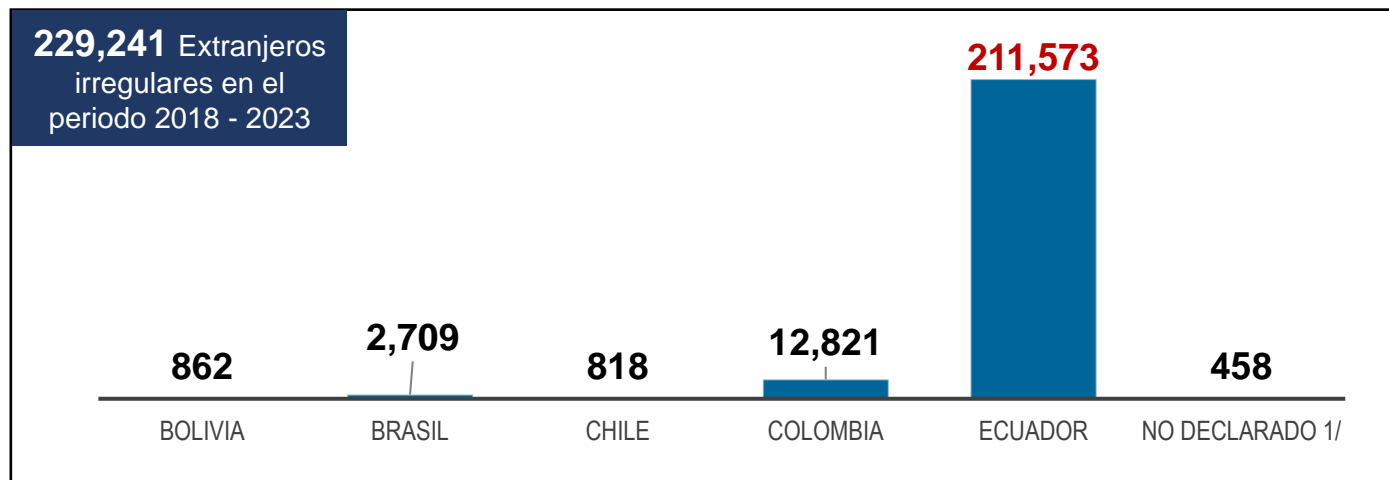
que permanecen en el país en
situación migratoria

IRREGULAR

y han declarado y/o registrado
su último ingreso al Perú,
entre el **2018 y 2023.**

EXTRANJEROS IRREGULARES POR PAÍS DE INGRESO

Ciudadanos extranjeros Irregulares – según País por donde ingresaron al Perú
Periodo 2018 a 2023



En el periodo 2018 – 2023
un total de:

211,573

Ciudadanos extranjeros,

que permanecen en el país en
situación migratoria

IRREGULAR

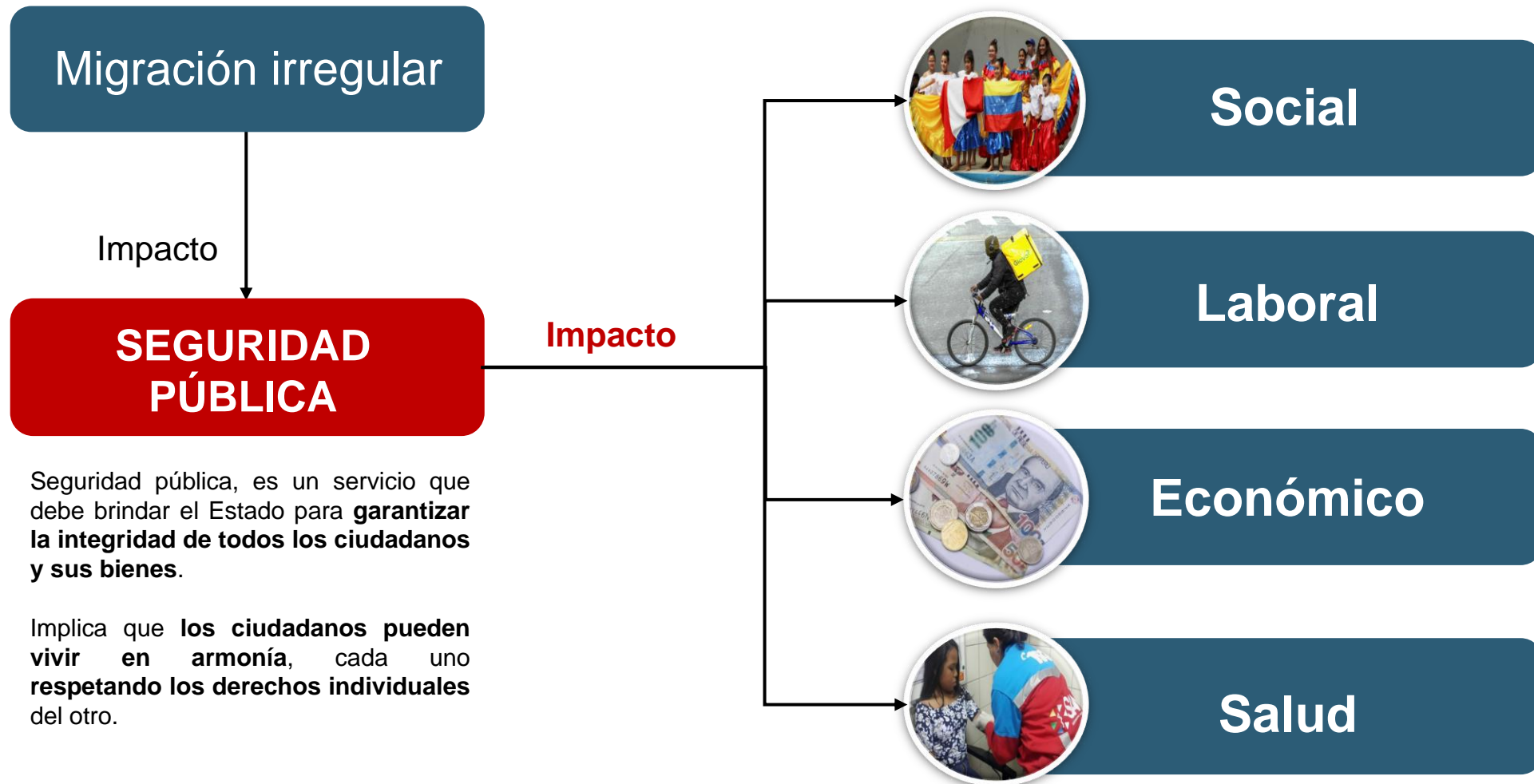
Ingresaron por ECUADOR

**Es decir el 92% de extranjeros
irregulares que se encuentran
en el país, ingresaron por
ECUADOR.**

País por donde ingreso	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Bolivia	55	127	323	139	172	46	862
Brasil	356	673	840	251	444	145	2,709
Chile	77	223	186	99	189	44	818
Colombia	2,027	4,093	3,763	1,922	894	122	12,821
Ecuador	31,582	61,969	73,679	28,212	13,228	2,903	211,573
No declarado 1/	169	206	42	25	10	6	458
Total	34,266	67,291	78,833	30,648	14,937	3,266	229,241

**1.3. Acciones implementadas por el
Sector Interior
para contrarrestar el impacto de la
Migración irregular en el país**

IMPACTO DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR



OPERATIVOS EJECUTADOS POR MIGRACIONES

Año	N° Operativos	Ciudadanos Intervenidos	Puestos a disposición de la PNP
2019	434	21,809	1,790
2020	277	8,086	1,474
2021	2,724	77,434	11,058
2022	2,195	21,379	6,422
mar. 2023	609	4,508	1,437
Total	6,239	133,216	22,181

6,239 operativos

Ejecutados en el periodo 2019 a marzo de 2023

por **MIGRACIONES** con presencia de la PNP para fiscalizar y controlar el cumplimiento de la **Decreto Legislativo 1350 – Ley de Migraciones.**

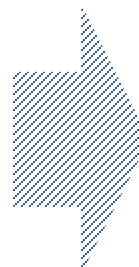


PROPUESTAS DE MODIFICACIONES NORMATIVAS

Proyecto de:

Decreto Supremo

que modifica e incorpora artículos vinculados a **la calidad migratoria especial residente, permiso temporal de permanencia y procedimiento de regularización migratoria**, y modifica el valor de la multa para el caso contemplado en el literal d) del artículo 190 del Reglamento del D.L. 1350.



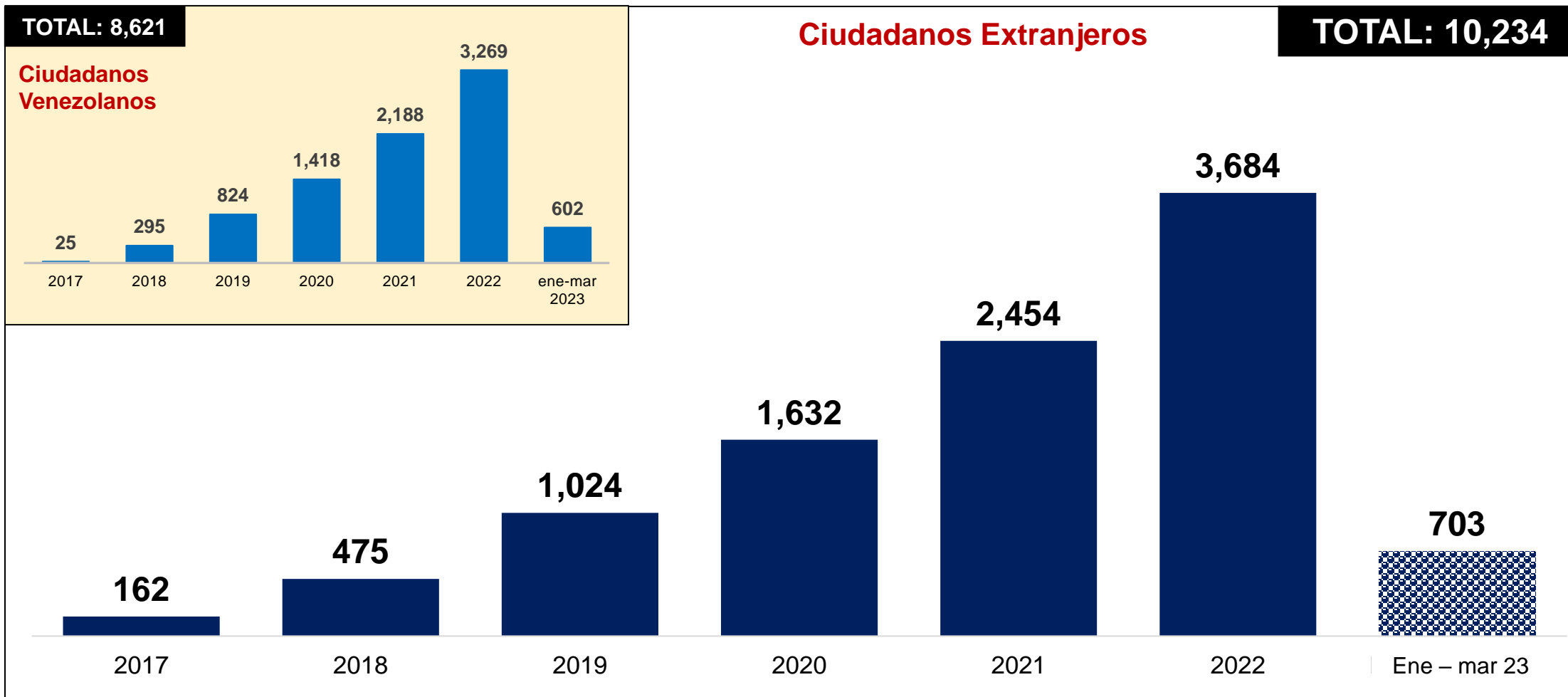
Beneficios:

- **Continuidad de la regularización al término del CPP** (Carné de Permiso Temporal de Permanencia).
- **Actualización CONTINUA de la base de datos** (biométricos y biográficos) de información de extranjeros a nivel nacional

- ✓ Aprobado en CCV el viernes 21.abr.2023
- ✓ En etapa de refrendos y próxima publicación.

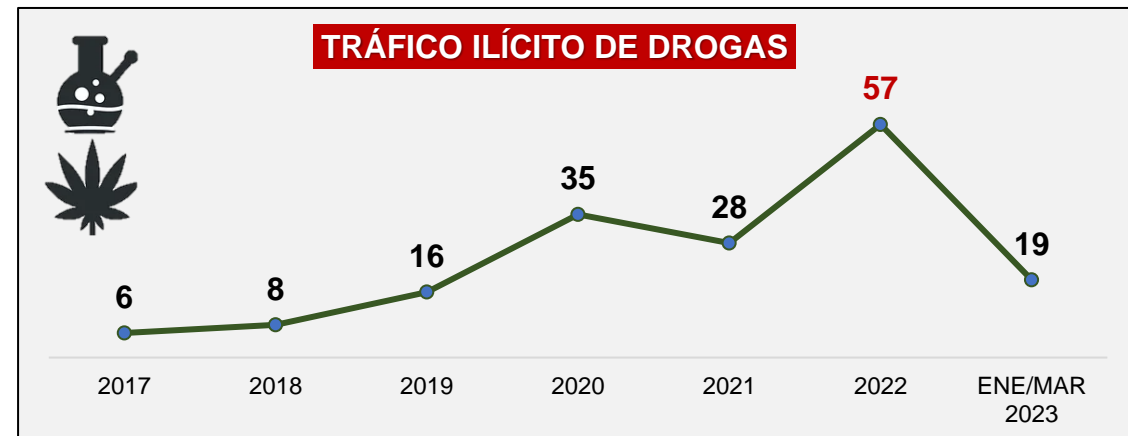
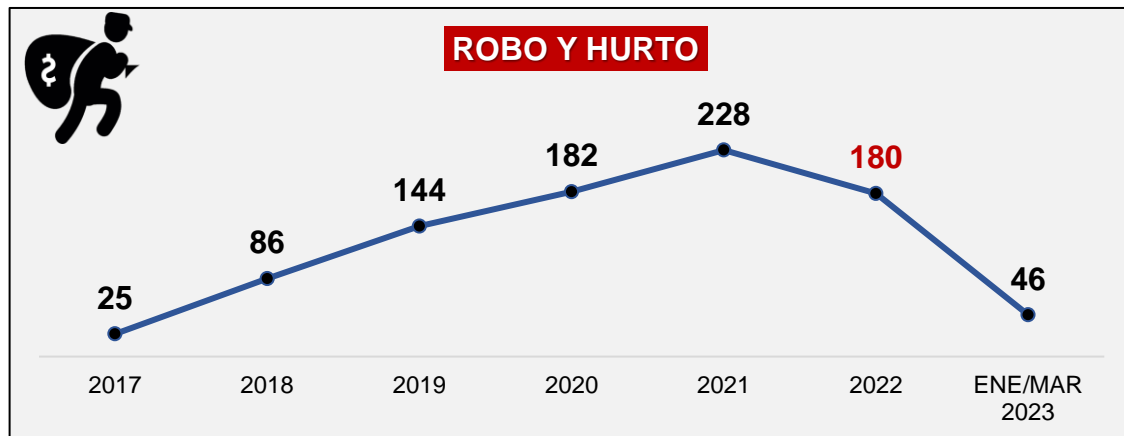
EXTRANJEROS INTERVENIDOS POR LA PNP

Periodo 2017 – marzo.2023



EXTRANJEROS INTERVENIDOS POR ILÍCITOS PENALES

Periodo 2017 – marzo.2023



EXTRANJEROS INTERVENIDOS POR LA PNP – POR DPTO.

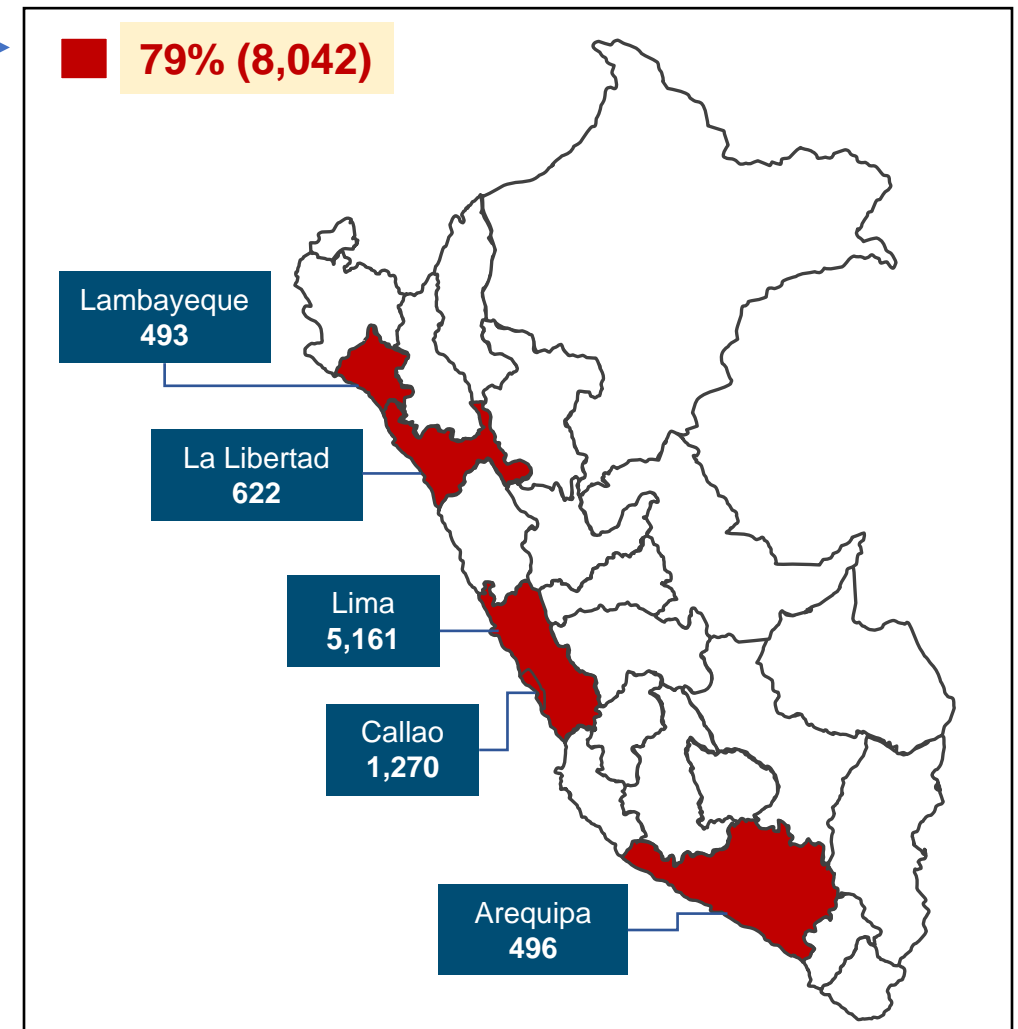
Periodo 2017 – marzo.2023

Departamento	N° intervenidos
Lima	5,161
Callao	1,270
La Libertad	622
Arequipa	496
Lambayeque	493
Cusco	368
Piura	300
Ica	255
Tumbes	226
Ancash	210
Tacna	182
Junín	132
Cajamarca	89
Madre de Dios	64
Loreto	59
Moquegua	33
Huánuco	33
Puno	32
San Martín	29
Amazonas	26
Apurímac	24
Ayacucho	16
Huancavelica	5
Ucayali	5
Pasco	4
Total general	10,134

5
departamentos

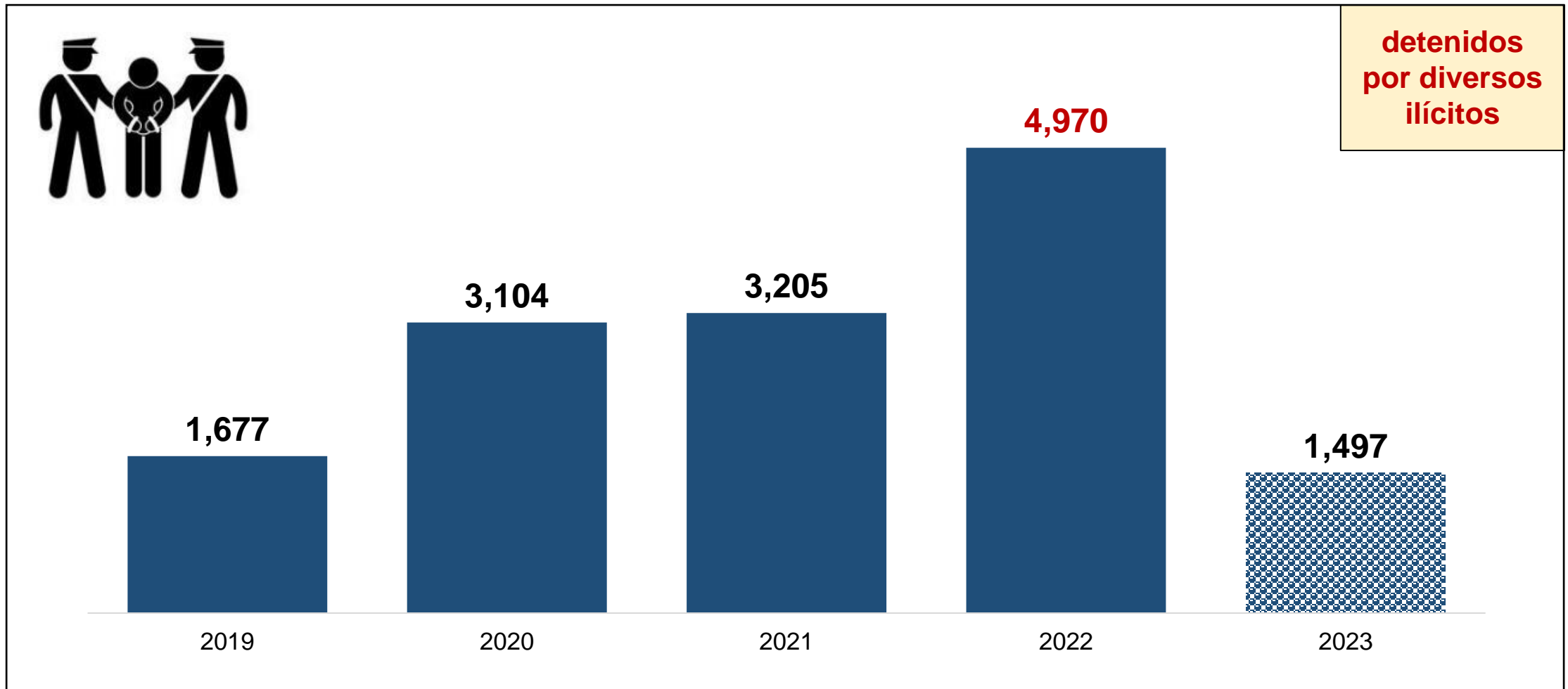
concentran el
79%
de extranjeros
intervenidos por la
PNP

A nivel nacional

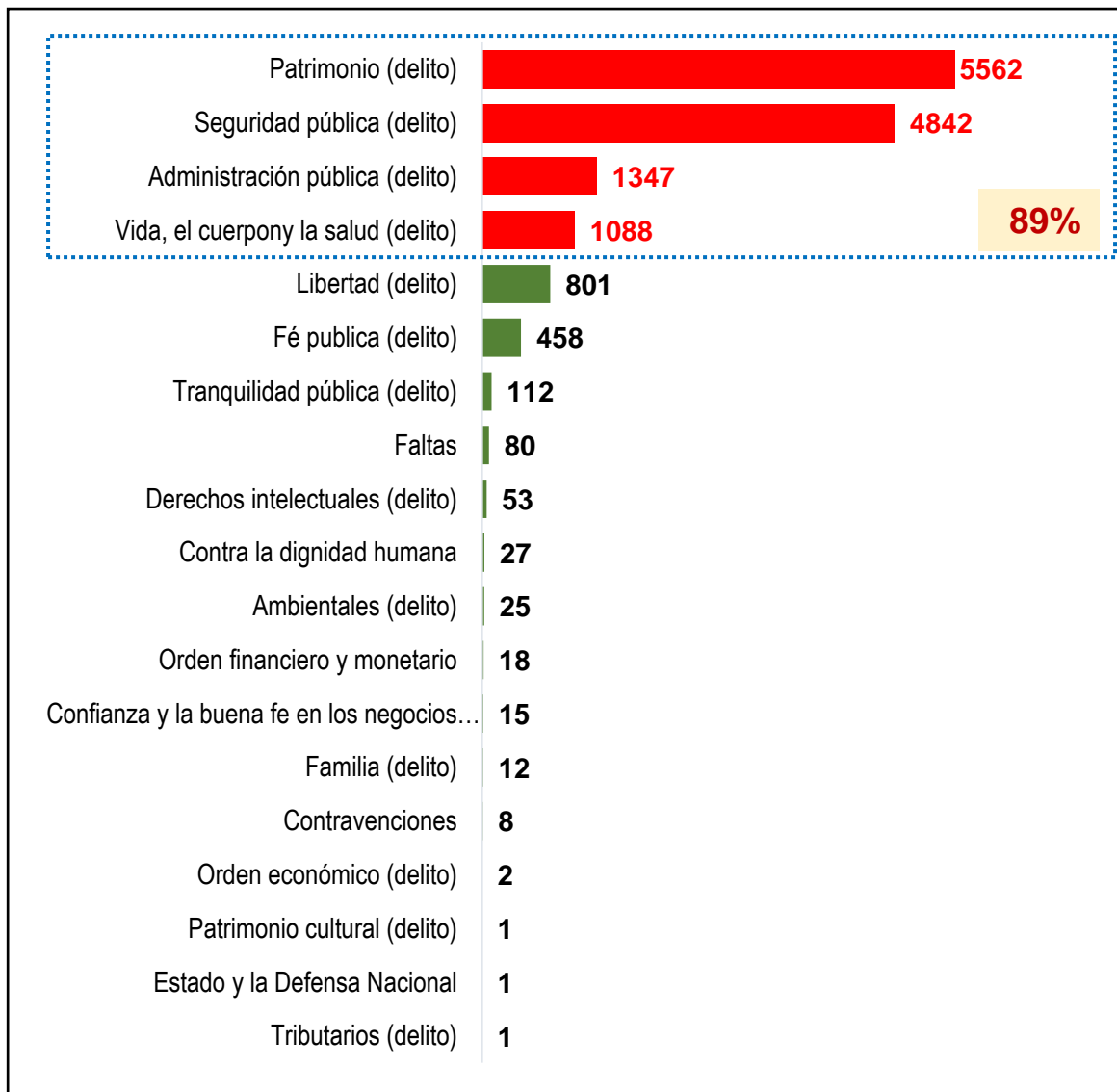


EXTRANJEROS DETENIDOS POR LA PNP

Periodo 2019 – marzo.2023



EXTRANJEROS DETENIDOS POR TIPO DE DELITO



← ACUMULADO : 2019 – marzo. 2023



1.4. Violencia que aqueja la Triple Frontera Perú-Brasil-Colombia específicamente en Leticia

DELITOS EN LA TRIPLE FRONTERA: PERÚ – BRASIL - COLOMBIA



Se esta retomando el trabajo conjunto y articulado con Brasil y Colombia.

MUCHAS GRACIAS